

Objeto:

Relevamiento Estados Contables 2020.

Período auditado:

1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Normativa relevante:

Leyes Nacionales:
Nº 17.102 y Nº 26.994.
Decretos de Necesidad y Urgencia:

Nº 260/20, modificatorios y complementarios; Nº 297/20, modificatorios y complementarios; y Nº 167/21.

Decretos Nacionales:
Nº 8.284/68, Nº 598/87 y Nº 219/17.

Normativa de la CABA:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leyes Nº 70 y Nº 6.347.
Decretos de Necesidad y Urgencia:

Nº 1/20, modificatorios y complementarios y Nº 9/21.

Resolución Nº 38-LCABA/17.

Resoluciones Técnicas de la Federación

Argentina de Consejos Profesionales de

Ciencias Económicas (FACPCE):

Nº 9, Nº 11, Nº 17, Nº 37 y Nº 41.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI

Norma PAOLE

Natalia SCANDIZZO

Rocío MONTORO

Sofía NÚÑEZ

Informe Ejecutivo**PROYECTO Nº 96/21****Ministerio de Salud****Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN"****Alcance:**

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires -en contexto de emergencia sanitaria COVID-19- siendo la fecha de finalización de las mismas el día 5 de agosto de 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Aclaraciones previas:

A continuación, se exponen los Párrafos de Énfasis con los que, con fecha 22 de abril de 2021, el Contador Público Gustavo Javier Quián, acompañó la opinión del Informe, a saber:

"Énfasis sobre incertidumbre"

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 12 a los estados contables adjuntos en relación a un reclamo de la Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur S.A.) lo que ha originado por parte del Hospital una presentación formal ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). La resolución final del reclamo no puede prever a la fecha."

Principales hallazgos/observaciones:

De los procedimientos de auditoría realizados no surgieron observaciones que efectuar.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en los apartados "Aclaraciones Previas" y "Principales hallazgos/observaciones", en nuestra opinión los Estados Contables del Hospital al 31 de diciembre de 2020, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera del Hospital a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 96/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.